



LXII LEGISLATURA

DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA
DISTRITO VI, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

165-284-LXIII
San Raymundo Jalpan, Oax., 26 de marzo de 2014.

ASUNTO: El que se indica.

OF. NUM. 35/01/2014.

DIP. JESUS LÓPEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE



Por este conducto, solicito a usted inscriba en la orden del día de la Sesión Ordinaria del jueves 27 de marzo, iniciativa con proyecto de decreto por el que se EXHORTA a los titulares de las Secretarías de Salud y de Asuntos Indígenas del estado de Oaxaca, para que diseñen estrategias que favorezcan la atención médica a los hablantes de lengua originarias en estado de Oaxaca.

Sin otro particular, y con la seguridad de contar con sus atenciones, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA



C.c.p. Minutario.

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

CC. DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA****PRESENTES**

El que suscribe diputado Gerardo García Henestroza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de mi derecho de iniciativa de conformidad con las disposiciones del Artículo 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; del Artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a los Artículos 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de esta Honorable Legislatura la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se EXHORTA a los titulares de las Secretarías de Salud y de Asuntos Indígenas del estado de Oaxaca, para que diseñen estrategias que favorezcan la atención médica a los hablantes de lengua originarias al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2000, el día internacional de las lenguas maternas se celebra cada 21 de febrero con el objetivo de impulsar la diversidad lingüística y cultural y el multilingüismo. La fecha elegida para la celebración conmemora las manifestaciones estudiantiles que tuvieron lugar en 1952 en Dhaka, capital del actual Bangladesh, y en las que varios participantes murieron en defensa de la lengua "*bangla*" para que se reconociera como uno de los dos idiomas oficiales del entonces Pakistán.

Contrariamente a la creencia común, las lenguas locales son totalmente capaces de transmitir los conocimientos científicos y tecnológicos más modernos. De hecho, la comunicación en el mundo de las ciencias se establece mayoritariamente en idiomas vernáculos. Con la exclusión de estas lenguas, sus hablantes se verán privados de su derecho humano fundamental al conocimiento científico. En cambio, su preservación abre las puertas al enriquecimiento con saberes tradicionales científicos a menudo ignorados.

Las lenguas son los instrumentos más poderosos para preservar y desarrollar nuestro patrimonio cultural, tanto el tangible como el intangible. Todas iniciativas dirigidas a difundir las lenguas maternas servirán no sólo para incentivar la diversidad lingüística y el multilingüismo, sino también para crear una mayor conciencia acerca de las tradiciones culturales en todo el mundo y promover la solidaridad basada en el entendimiento, la tolerancia y el diálogo.

En el estado, la atención médica y hospitalaria se topa frecuentemente con la limitante de que el personal no entiende o no conoce las lenguas nativas, con lo cual la atención, las indicaciones y los cuidados que se deben tener los pacientes no son aplicados adecuadamente. Es una barrera que vuelve deficiente la calidad del servicio de salud, lo que vulnera el derecho que tenemos todos a la atención médica.

Son innumerables los casos que se presentan en todo el estado, principalmente en los hospitales de especialidades, regionales y en el civil. Uno de los casos más recientes es el de un menor, originario de San Mateo del Mar, que le realizó un mal diagnóstico porque el médico no entendió las explicaciones de la madre del menor.

La Organización Mundial de la Salud manifiesta que el derecho a la salud incluye el acceso a una atención sanitaria oportuna, aceptable, asequible y de calidad satisfactoria. Y significa que los Estados deben crear las condiciones que permitan que todas las personas puedan vivir lo más saludablemente posible.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:

Por lo antes expuesto someto a la consideración de esta Honorable Legislatura, el siguiente EXHORTO:

PRIMERO: A los titulares de las Secretarías de Salud y de Asuntos Indígenas del estado de Oaxaca, para que diseñen estrategias que favorezcan la atención médica a los hablantes de lengua originarias.

ATENTAMENTE

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"**

DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA